

Nota secretarial

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Naudy Elvira Prieto del Toro

Demandado: Municipio de Buenavista

Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00312

Pasa al despacho de la señora juez la presente demanda, informando que en ocasión al seminario "Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en Córdoba", convocado por el Consejo de Estado, el Tribunal Administrativo de Córdoba y la Gobernación de Córdoba, evento que se realizará en la ciudad de Montería el día 28 de julio de 2016 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., debe ser aplazada la audiencia del proceso de la referencia prevista para ese mismo día a las 9:00 a.m. Provea.

ARMANDO JOSÉ ORLANDO RINCON
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Naudy Elvira Prieto del Toro

Demandado: Municipio de Buenavista

Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00312

Vista la nota secretarial que antecede procede el despacho a decidir previas las siguientes:

ANTECEDENTES

Se fijará nueva fecha de la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día 11 de agosto de 2016 a las 9:00 a.m.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo Oral del circuito de Montería,

RESUELVE:

- 1.- Téngase como aplazada la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 181 CPACA, por lo dispuesto en la parte considerativa de este proveído.
- 2.- Por secretaría comuníquese a las partes.
- 3.- Mediante estado será notificada la nueva fecha en que se realizará la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Blanca Judith Martínez Mendoza
BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL	
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	
En la fecha se notifica por Estado N° <u>664</u>	a las partes de la
anterior providencia,	
Montería, 27 JUL 2016	Fijado a las 8 A.M.
_____ Secretario (a)	

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Secretaría. Estando en el Despacho pendiente para la celebración de la audiencia inicial, el apoderado de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento. Provea.

ARMANDO JOSÉ ORLANDO RINCÓN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00121

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Yaqueline Simanca Álvarez

Demandado: E.S.E. Hospital San Rafael de Chinu.

Para el día veintiséis (26) de julio de 2016, hora 9:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; sin embargo, previo a la celebración de la misma el apoderado judicial de la parte demandada presenta memorial mediante el cual solicita el aplazamiento de la misma, por encontrarse en delicado estado de salud e incapacitada, anexando prueba de tal hecho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día martes dieciséis (16) de agosto de 2016 a las 3:00 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

En la fecha se notifica por Estado N° 064 a las
partes de la anterior providencia.

Montería, 27 JUL 2016. Fijado a las 8 A.M.

Secretario (a)

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Secretaría. Estando en el Despacho pendiente para la celebración de la audiencia inicial, el apoderado de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento. Provea.

ARMANDO JOSÉ ORLANDO RINCÓN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00122

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Anaía Bello Quiñonez

Demandado: E.S.E. Hospital San Rafael de Chinu.

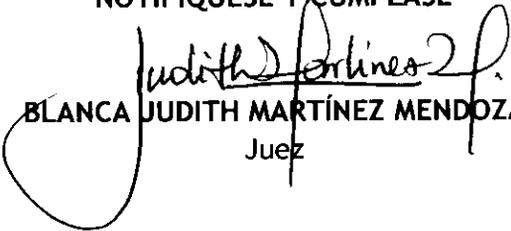
Para el día veintiséis (26) de julio de 2016, hora 10:30 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; sin embargo, previo a la celebración de la misma el apoderado judicial de la parte demandada presenta memorial mediante el cual solicita el aplazamiento de la misma, por encontrarse en delicado estado de salud e incapacitada, anexando prueba de tal hecho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día martes dieciséis (16) de agosto de 2016 a las 4:00 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

En la fecha se notifica por Estado N° 064 a las
partes de la anterior providencia,

Montería, 27 JUL 2016 Fijado a las 8 A.M.

Secretario (a)